



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 22 de julio de 2021 a las 2:20 p.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

## I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

### Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

### Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
CPA, Orlando Rodríguez Hernández	Director Auxiliar de Financiamiento y Administración-Directorado de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

## II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

### Segunda Enmienda a Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2021, para la incorporación de nuevo proyecto al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa. Asistió en la discusión el señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que la Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2020, aprobó la actualización, reprogramación y continuación de la ejecución del PMC, incluyendo todos los proyectos necesarios y mandatorios relacionados con mejoras al Sistema Estadual de Acueductos y de Alcantarillados; permitiendo que la AAA cumpla con la reglamentación ambiental vigente, iniciar proyectos que aseguren la demanda futura del servicio y realizar la obra permanente necesaria para la reconstrucción luego de los huracanes Irma y María. Esta Resolución autorizó la erogación de fondos para los años fiscales 2021-2030 por un máximo de \$5,362,100,000 en la medida en que las proyecciones financieras y las fuentes de financiamiento esperadas se materialicen conforme planificado. Esta resolución además autoriza al Director Ejecutivo de Infraestructura a incorporar proyectos de hasta \$1 millón (individualmente) durante los años fiscales 2021 al 2030, sin exceder el monto total aprobado por la Junta de Gobierno para el mismo periodo.

Se destacó que mediante Resolución Núm. 3235 de 2 de julio de 2021, se aprobó Primera Enmienda a la Resolución 3205 con el propósito de incorporar nuevos proyectos al PMC. No obstante, ha surgido la necesidad de incorporar un proyecto adicional al PMC cuyo estimado de costo excede de \$1 millón; a saber:

**PMC: 2-54-9000 Mejoras al Sistema de Transmisión y Distribución de Naranjito (\$5,920,000)** – Los fondos para el proyecto provendrán de la estrategia de obligación de fondos acelerada: “*FEMA Advanced Award Strategy*” (“FAAST”).

Así las cosas, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3209 para incorporar al PMC el proyecto mencionado en el párrafo que antecede. Esto, sin exceder el presupuesto total del PMC aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2021 al 2030 en virtud de la Resolución Núm. 3209.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2020, para incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA el proyecto **2-54-9000** y **2-70-9010**.
2. Las cláusulas de la Resolución 3209, según enmendada por la Resolución 3235, que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Tercera Enmienda a Resolución Núm. 3181 sobre contratación de servicios profesionales de la compañía Black & Veatch Puerto Rico, PSC para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa. Asistió en la discusión el señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3181 de 20 de agosto de 2020, se autorizó la contratación de la firma Black & Veatch Puerto Rico, PSC (B&V) para los servicios profesionales relacionados al Programa de Mejoras Capitales (PMC), con vigencia hasta el 30 de junio de 2021, y por un total de hasta \$9,020,786.52.

El 17 de diciembre de 2020, se adoptó la Resolución Núm. 3195 con el propósito de enmendar la Resolución 3181; en resumen, a los fines de incorporar aclaraciones respecto a la facultad delegada al Director Ejecutivo de Infraestructura para formalizar cambios en los proyectos asignados a esta compañía de acuerdo con las necesidades del PMC.

El 25 de marzo de 2021, se adoptó la Resolución Núm. 3209 mediante la cual fue actualizado el PMC y su estrategia de implantación y ejecución. El PMC aprobado considera un presupuesto total de \$5,362 millones en un término de diez (10) años 2021-2030. El mismo incorpora todos los proyectos de cumplimiento ambiental relacionados con el Acuerdo por Consentimiento con la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés), proyectos de cumplimiento incluidos en el Acuerdo Transaccional Enmendado del Departamento de Salud, proyectos de eficiencia operacional, simplificación del sistema y de modernización tecnológica. Además, incluye proyectos para reparar la infraestructura afectada por los huracanes Irma y María.

Más adelante mediante Resolución Núm. 3212 de 15 de abril de 2021, se aprobó Segunda Enmienda a la Resolución 3195, para en resumen, autorizar a enmendar el contrato entre las partes para extender su vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

Así las cosas, el ingeniero Lugo Rosa indicó que además de las tareas previamente encomendadas a B&V, la gerencia ejecutiva ha identificado un grupo de treinta y seis (36) proyectos del PMC aprobado que se encuentran en etapa de planificación, diseño, subasta y construcción. Se distribuyó listado con el detalle de estos proyectos. La AAA tiene la

intención de asignar estos proyectos a la compañía B&V, cuyos servicios serán según requerido en el proceso de solicitud de propuesta, incluyendo pero sin limitarse a lo siguiente:

- Gerencia de diseño,
- gerencia de construcción,
- gerencia de post-construcción,
- contratación de servicios de ingeniería,
- garantizar cumplimiento con los programas de fondos,
- servicios de permisos,
- medición,
- reporte de métricas y
- cualquier otro servicio relacionado con los proyectos asignados.

Los proyectos asignados podrán cambiar de acuerdo a las necesidades del PMC con la aprobación del Director Ejecutivo de Infraestructura; disponiéndose, que los proyectos de tal manera objeto de cambios deberán estar autorizados conforme establece la Resolución 3209 de aprobación del PMC y las que se prueben de tiempo en tiempo en sustitución de ésta.

Los costos asociados a los servicios adicionales recomendados se desglosan como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>Estimado para determinar total</b>
Labor Directa	\$17,418,480.00
Sub-consultores	\$21,069,148.61
Gerencia de subcontratos (5% de sub-consultores)	\$1,496,706.18
Gastos	\$50,000.00
Contingencia para costos o proyectos adicionales	\$8,000,000.00
<b>Máximo TOTAL a ser autorizado</b>	<b>\$48,034,334.79</b>

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Tercera Enmienda a la Resolución 3181, a los efectos de autorizar a suscribir enmienda al contrato con B&V para la asignación de trabajos adicionales mediante la incorporación de los 36 proyectos aludidos. Esta enmienda conlleva un incremento de \$48,034,334.79 en el presupuesto de contratación, para una cuantía máxima acumulada de \$57,055,121.31 y extensión de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar Tercera Enmienda a la Resolución Núm. 3181 de 20 de agosto de 2020, 3190 para autorizar a otorgar Tercera Enmienda al contrato con Black & Veatch Puerto Rico, PSC para los servicios relacionados al PMC, consistente en lo siguiente:

1. Incorporar a las tareas del contrato los servicios para los treinta y seis (36) proyectos adicionales identificados.
2. Incrementar el presupuesto de contratación en \$48,034,334.79 para un total acumulado de \$57,055,121.31.
3. Extender la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2023.
4. Los demás términos y condiciones permanecerán inalterados.

Tercera Enmienda a Resolución Núm. 3190 sobre contratación de servicios profesionales con la compañía Arcadis Caribe, PSC para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa. Asistió en la discusión el señor Rodríguez Hernández.

Se explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3190 de 22 de octubre de 2020, se autorizó la contratación de la compañía Arcadis Caribe, PSC (Arcadis) para los servicios profesionales relacionados al Programa de Mejoras Capitales (PMC), con vigencia hasta el 30 de junio de 2021, y por un total de hasta \$5,223,928.95.

El 17 de diciembre de 2020, se adoptó la Resolución Núm. 3198 con el propósito de enmendar la Resolución 3190; en resumen, para ajustar los costos de los servicios entre categorías sin exceder la cuantía total autorizada.

El 25 de marzo de 2021, se adoptó la Resolución Núm. 3209 mediante la cual fue actualizado el PMC y su estrategia de implantación y ejecución. El PMC aprobado considera un presupuesto total de \$5,362 millones en un término de diez (10) años 2021-2030. El mismo incorpora todos los proyectos de cumplimiento ambiental relacionados con el Acuerdo por Consentimiento con la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés), proyectos de cumplimiento incluidos en el Acuerdo Transaccional Enmendado del Departamento de Salud, proyectos de eficiencia operacional, simplificación del sistema y de modernización tecnológica. Además, incluye proyectos para reparar la infraestructura afectada por los huracanes Irma y María.

Más adelante mediante Resolución Núm. 3213 de 15 de abril de 2021, se aprobó Segunda Enmienda a la Resolución 3190, para en resumen, autorizar a enmendar el contrato entre las partes para extender su vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

Así las cosas, el ingeniero Lugo Rosa indicó que además de las tareas previamente encomendadas la gerencia ejecutiva ha identificado un grupo de treinta y siete (37) proyectos del PMC aprobado que se encuentran en etapa de planificación, diseño, subasta y construcción. Se distribuyó listado con el detalle de estos proyectos. La AAA tiene la intención de asignar estos proyectos a la compañía Arcadis, cuyos servicios serán según requerido en el proceso de solicitud de propuesta, incluyendo pero sin limitarse a lo siguiente:

- Gerencia de diseño,
- gerencia de construcción,
- gerencia de post-construcción,
- contratación de servicios de ingeniería,
- garantizar cumplimiento con los programas de fondos,
- servicios de permisos,
- medición,
- reporte de métricas y
- cualquier otro servicio relacionado con los proyectos asignados.

Los proyectos asignados podrán cambiar de acuerdo a las necesidades del PMC con la aprobación del Director Ejecutivo de Infraestructura; disponiéndose, que los proyectos de tal manera objeto de cambios deberán estar autorizados conforme establece la Resolución 3209 de aprobación del PMC y las que se prueben de tiempo en tiempo en sustitución de ésta.

Los costos asociados a los servicios adicionales recomendados se desglosan como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>Estimado para determinar total</b>
Labor Directa	\$10,428,705.00
Sub-consultores	\$13,610,992.15
Gerencia de subcontratos (5% de sub-consultores)	\$966,084.61
Gastos	\$30,000.00
Contingencia para otros costos o proyectos adicionales	\$8,000,000.00
<b>Máximo TOTAL a ser autorizado</b>	<b>\$33,035,781.76</b>

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Tercera Enmienda a la Resolución 3190, a los efectos de autorizar a suscribir enmienda al contrato con Arcadis para la asignación de trabajos mediante la incorporación de los 37 proyectos aludidos. Esta enmienda conlleva un incremento de \$33,035,781.76 en el presupuesto de contratación, para una cuantía máxima acumulada de \$38,259,710.71 y extensión de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción para aprobar Tercera Enmienda a la Resolución Núm. 3190 de 22 de octubre de 2020, para autorizar a otorgar

Tercera Enmienda al contrato con Arcadis Puerto Rico, PSC para los servicios relacionados al PMC, consistente en lo siguiente:

1. Incorporar a las tareas del contrato los servicios para los treinta y siete (37) proyectos adicionales identificados.
2. Incrementar el presupuesto de contratación en \$33,035,781.76 para un total acumulado de \$38,259,710.71.
3. Extender la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2023.
4. Los demás términos y condiciones permanecerán inalterados.

La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### **III. APROBACIÓN DE ACTAS**

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente el acta que adelante se indica. Se consigna que la aprobación de esta acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 21 de mayo de 2021

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero Cabán Rodríguez presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 2:40 p.m.